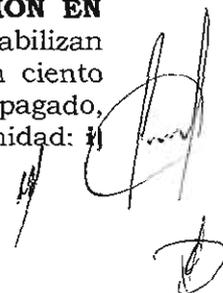


ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AVIOANDES SOCIEDAD ANÓNIMA.

En la ciudad de Quito, República del Ecuador, el día de hoy jueves treinta (30) de marzo del dos mil diecisiete, a las 16h00, en las oficinas y domicilio de la empresa ubicada en frente de la calle del establo y calle C, edificio Site Center, torre II, piso 1, Oficina 113-114, previa convocatoria efectuada por el señor Presidente de la Compañía, sr. Juan Eduardo Burneo, mediante correo electrónico a las direcciones electrónicas que se encuentran consignadas por los accionistas y comisario que constan en el libro de convocatorias, de fecha **diez de marzo del 2017**, conforme el anexo que se adjunta a la presente, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía: 1. Sr. Pablo Augusto Ochoa Iñiguez, propietario de cuarenta y cuatro mil doscientos veinte y una acciones (44.221) de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) cada una que es el 26,32 %. 2. Sr. Manuel Guillermo Bernal Serpa, propietario de cuarenta y cuatro mil doscientas diez y ocho acciones (44.218) de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) cada una que es el 26,32 %. 3. Sr. Juan Eduardo Burneo Valdivieso, propietario de treinta y tres mil ciento sesenta y tres acciones (33.163) de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) cada una que es el 19,74 %. 4. Sr. Guido Ernesto Tamayo Cabrera, propietario de trece mil doscientos treinta y ocho acciones (13.238) de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) cada una que es el 7,88 %. Accionistas, quien es representado por el señor Pablo Augusto Ochoa Iñiguez, en su calidad de apoderado conforme el poder que se adjunta a la misma. 5. Sr. Daniel Leonardo Burneo Maldonado, propietario de treinta y tres mil ciento sesenta y tres acciones (33.163) de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) cada una que es el 19,74 %, quien comparece a través del señor Juan Eduardo Burneo Valdivieso, en calidad de apoderado, conforme se desprende de la carta poder que se adjunta. Actúa como Presidente de la Junta General, el señor Juan Eduardo Burneo, quien es Presidente de la empresa; y como Secretario el sr. Pablo Ochoa Iñiguez, quien es Gerente General de la compañía. Secretaria confirma que se encuentra presente el 100 % del capital suscrito y pagado de la empresa, además asiste como invitado el Sr. Ing. Marcelo Ordoñez, Jefe Financiero de la empresa; y, en calidad de Comisaria debidamente designado asiste la señora Eva Olmedo de Flores Por encontrarse la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los asistentes acuerdan por mayoría constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, como en efecto lo hacen, al amparo de lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías y, así mismo por mayoría resuelven tratar como orden del día los puntos a los cuales han sido convocados, conforme la convocatoria realizada en debida y legal forma, procediendo a dar lectura al orden del día y los puntos que contiene son los siguientes: **UNO.-** Constatación de quórum reglamentario; **DOS.-** Conocimiento y resolución del informe anual de los administradores; **TRES.-** Conocimiento y resolución sobre el balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico dos mil diez y seis (2016); **CUATRO.-** Conocimiento del informe de comisario del ejercicio fiscal (2016); **QUINTO.-** Conocer y aprobar el informe de auditoría externa a los estados financieros del año dos mil diez y seis (2016); **SEXTA.-** Fijar honorarios de comisario, auditoría externa ; **SÉPTIMA.-** Resolver sobre el destino de las utilidades o pérdidas del ejercicio económico del año 2016, de acuerdo a las disposiciones legales y términos establecidos en el estatuto social de la empresa. Hecho esto el Secretario solicita se dé inicio a la Junta Ordinaria, Seguidamente se procede a conocer y tratar el orden del día. **UNO.-** Constatación de quórum reglamentario; el secretario certifica que se encuentra presente la totalidad de accionistas que representan el 100 % del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo cual existen las condiciones para proseguir con la Junta. **DOS.-** Conocimiento y resolución del informe anual de los administradores; debidamente autorizado por la Presidencia, el señor Pablo Ochoa, Gerente General de la Compañía, explica a detalle el informe de la Gerencia General y de los Responsables de Áreas, sobre las actividades del periodo del 2016, el cual es analizado por cada uno de los accionistas y luego de varias inquietudes aclaradas, el Presidente mociona que se apruebe el Informe

presentado por el administrador de la compañía o de existir otra moción por parte de los accionistas de la empresa sea presentada a fin de que sea considerada por la Junta, así mismo la Secretaria informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procedería plantear modificación a la moción; al respecto los accionistas presentes, manifiestan que no existe otra moción, modificación o moción alternativa a la planteada por el señor Presidente, por tanto se procede por parte de los presentes a votar, contabilizándose y proclamando los siguientes resultados: **VOTACIÓN A FAVOR.**- La secretaria de la presente Junta contabiliza la siguiente votación a favor de la moción: 1. Sr. Pablo Augusto Ochoa Iñiguez, propietario de cuarenta y cuatro mil doscientos veinte y una acciones (44.221) de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) cada una que es el 26,32 %. 2. Sr. Manuel Guillermo Bernal Serpa, propietario de cuarenta y cuatro mil doscientas diez y ocho acciones (44.218) de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) cada una que es el 26,32 %. 3. Sr. Juan Eduardo Burneo Valdivieso, propietario de treinta y tres mil ciento sesenta y tres acciones (33.163) de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) cada una que es el 19,74 %. 4. Sr. Guido Ernesto Tamayo Cabrera, propietario de trece mil doscientos treinta y ocho acciones (13.238) de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) cada una que es el 7,88 %. Accionistas, quien es representado por el señor Pablo Augusto Ochoa Iñiguez, en su calidad de apoderado conforme el poder que se adjunta a la misma 5. Sr. Daniel Leonardo Burneo Maldonado, propietario de treinta y tres mil ciento sesenta y tres acciones (33.163) de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) cada una que es el 19,74 %, quien comparece a través del señor Juan Eduardo Burneo Valdivieso, en calidad de apoderado, conforme se desprende de la carta poder que se adjunta.- **VOTACIÓN EN CONTRA.**- No se contabiliza ningún voto en contra de la moción.- **VOTACIÓN EN BLANCO.**- No se contabilizan votos en blanco.- **ABSTENCIONES.**- No se contabilizan abstenciones. Luego de la respectiva votación que aprueban la moción con ciento sesenta y ocho mil votos a favor (168,000), que representa el 100% del capital pagado, por lo tanto los socios presentes de la compañía en unanimidad **RESUELVEN:** **i)** Aprobar el informe del señor Gerente Pablo Augusto Ochoa Iñiguez, por estar conforme a los intereses de la empresa y cumplir con todos los requisitos legales exigidos por ley; **ii)** Disponer que este particular sea comunicado a la Superintendencia de Compañías dentro de los plazos legales; **iii)** Disponer que el informe sea aparejado al libro de expedientes pertinente que mantiene la empresa, para el archivo correspondiente. **TRES.**- Conocimiento y resolución sobre el balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico dos mil diez y seis (2016); debidamente autorizado por la Presidencia, se concede la palabra al Sr. Ing. Marcelo Ordoñez quien realiza una explicación detallada de los balances generales y del estado de pérdidas y ganancias, explicando cada uno de los puntos expresados en los mismos, en el Balance General, luego de lo cual se presentaron varias preguntas que tenían el fin de poder aclarar varios valores que requerían una ampliación como el listado de cuentas por pagar y la cuenta por cobrar, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio del año 2016, moción que el presidente consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre lo propuesto o existe otra moción alternativa para ser considerada, caso contrario, se procedería con la votación correspondiente; así mismo la Secretaria informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procedería plantear modificación a la moción; al respecto los accionistas presentes, manifiestan que no existe otra moción, modificación o moción alternativa planteada, en tanto se procede por parte de los presentes a votar, contabilizándose y proclamando los siguientes resultados: **VOTACIÓN A FAVOR.**- La secretaria de la presente Junta contabiliza la siguiente votación a favor de la moción: 1. Sr. Pablo Augusto Ochoa Iñiguez, propietario de cuarenta y cuatro mil doscientos veinte y una acciones (44.221) de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) cada una que es el 26,32 %. 2. Sr. Manuel Guillermo Bernal Serpa, propietario de cuarenta y cuatro mil doscientas diez y ocho

acciones (44.218) de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) cada una que es el 26,32 %. 3. Sr. Juan Eduardo Burneo Valdivieso, propietario de treinta y tres mil ciento sesenta y tres acciones (33.163) de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) cada una que es el 19,74 %. 4. Sr. Guido Ernesto Tamayo Cabrera, propietario de trece mil doscientos treinta y ocho acciones (13.238) de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) cada una que es el 7,88 %. Accionistas, quien es representado por el señor Pablo Augusto Ochoa Iñiguez, en su calidad de apoderado conforme el poder que se adjunta a la misma 5. Sr. Daniel Leonardo Burneo Maldonado, propietario de treinta y tres mil ciento sesenta y tres acciones (33.163) de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) cada una que es el 19,74 %, quien comparece a través del señor Juan Eduardo Burneo Valdivieso, en calidad de apoderado, conforme se desprende de la carta poder que se adjunta.- **VOTACIÓN EN CONTRA.**- No se contabiliza ningún voto en contra de la moción.- **VOTACIÓN EN BLANCO.**- No se contabilizan votos en blanco.- **ABSTENCIONES.**- No se contabilizan abstenciones. Luego de la respectiva votación que aprueban la moción con ciento sesenta y ocho mil votos a favor (168,000), que representa el 100% del capital pagado, **RESUELVEN: i)** Aprobar el el balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico dos mil diez y seis (2016), por cuanto éste refleja la realidad económica de las diferentes actividades realizadas por Avioandes S.A., durante el periodo fiscal estudiado; **ii)** Disponer que este particular sea comunicado a la Superintendencia de Compañías dentro de los plazos legales; **iii)** Disponer que el informe sea aparejado al libro de expedientes pertinente que mantiene la empresa, para el archivo correspondiente. **CUATRO.**- Conocimiento del informe de comisario del ejercicio fiscal (2016); debidamente autorizado por la Presidencia, el señor Pablo Ochoa, Gerente General de la Compañía, da lectura al informe de la Comisaria sobre los balances y estado de pérdidas y ganancias de la empresa en el periodo 2016, el cual es analizado por cada uno de los accionistas moción que el presidente consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre lo propuesto o existe otra moción alternativa para ser considerada, caso contrario, se procedería con la votación correspondiente; así mismo la Secretaria informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procedería plantear modificación a la moción; al respecto los accionistas presentes, manifiestan que no existe otra moción, modificación o moción alternativa planteada, en tanto se procede por parte de los presentes a votar, contabilizándose y proclamando los siguientes resultados: **VOTACIÓN A FAVOR.**- La secretaria de la presente Junta contabiliza la siguiente votación a favor de la moción: 1. Sr. Pablo Augusto Ochoa Iñiguez, propietario de cuarenta y cuatro mil doscientos veinte y una acciones (44.221) de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) cada una que es el 26,32 %. 2. Sr. Manuel Guillermo Bernal Serpa, propietario de cuarenta y cuatro mil doscientas diez y ocho acciones (44.218) de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) cada una que es el 26,32 %. 3. Sr. Juan Eduardo Burneo Valdivieso, propietario de treinta y tres mil ciento sesenta y tres acciones (33.163) de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) cada una que es el 19,74 %. 4. Sr. Guido Ernesto Tamayo Cabrera, propietario de trece mil doscientos treinta y ocho acciones (13.238) de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) cada una que es el 7,88 %. Accionistas, quien es representado por el señor Pablo Augusto Ochoa Iñiguez, en su calidad de apoderado conforme el poder que se adjunta a la misma 5. Sr. Daniel Leonardo Burneo Maldonado, propietario de treinta y tres mil ciento sesenta y tres acciones (33.163) de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) cada una que es el 19,74 %, quien comparece a través del señor Juan Eduardo Burneo Valdivieso, en calidad de apoderado, conforme se desprende de la carta poder que se adjunta.- **VOTACIÓN EN CONTRA.**- No se contabiliza ningún voto en contra de la moción.- **VOTACIÓN EN BLANCO.**- No se contabilizan votos en blanco.- **ABSTENCIONES.**- No se contabilizan abstenciones. Luego de la respectiva votación que aprueban la moción con ciento sesenta y ocho mil votos a favor (168,000), que representa el 100% del capital pagado, por lo tanto los accionistas presentes de la compañía **Resuelven.**- por unanimidad: **ii)**



Aprobar el informe de comisaria **ii**) Disponer que este particular sea comunicado a la Superintendencia de Compañías dentro de los plazos legales; **iii**) Disponer que el informe sea aparejado al libro de expedientes pertinente que mantiene la empresa, para el archivo correspondiente. **QUINTO.**- Conocer y aprobar el informe de auditoría externa a los estados financieros del año dos mil diez y seis (2016); debidamente autorizado por la Presidencia, el señor Pablo Ochoa Gerente General de la Compañía da lectura al informe de auditoría externa preparado por la empresa Russell & Bedford Ecuador S.A., quienes auditaron desde el mes de Enero las actividades financieras y contables de la empresa sobre las actividades del periodo del 2016, empresa que en las conclusiones de su informe indica que el manejo de la parte financiera de la empresa ha sido ajustado a las normas legales y que no existe observaciones, el informe ha sido analizado y revisado por cada uno de los accionistas en virtud de ello el Presidente pregunta a los accionistas presentes si tienen observaciones o inquietudes respecto del mismo, al no existir observaciones por los accionistas el Presidente mociona se apruebe el Informe de Auditoría Externa; así mismo la Secretaria informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procedería plantear modificación a la moción; se procede con la votación de los accionistas presentes, contabilizándose y proclamando los siguientes resultados: **VOTACIÓN A FAVOR.**- La secretaria de la presente Junta contabiliza la siguiente votación a favor de la moción: 1. Sr. Pablo Augusto Ochoa Iñiguez, propietario de cuarenta y cuatro mil doscientos veinte y una acciones (44.221) de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) cada una que es el 26,32 %. 2. Sr. Manuel Guillermo Bernal Serpa, propietario de cuarenta y cuatro mil doscientas diez y ocho acciones (44.218) de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) cada una que es el 26,32 %. 3. Sr. Juan Eduardo Burneo Valdivieso, propietario de treinta y tres mil ciento sesenta y tres acciones (33.163) de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) cada una que es el 19,74 %. 4. Sr. Guido Ernesto Tamayo Cabrera, propietario de trece mil doscientos treinta y ocho acciones (13.238) de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) cada una que es el 7,88 %. Accionistas, quien es representado por el señor Pablo Augusto Ochoa Iñiguez, en su calidad de apoderado conforme el poder que se adjunta a la misma 5. Sr. Daniel Leonardo Burneo Maldonado, propietario de treinta y tres mil ciento sesenta y tres acciones (33.163) de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) cada una que es el 19,74 %, quien comparece a través del señor Juan Eduardo Burneo Valdivieso, en calidad de apoderado, conforme se desprende de la carta poder que se adjunta.- **VOTACIÓN EN CONTRA.**- No se contabiliza ningún voto en contra de la moción.- **VOTACIÓN EN BLANCO.**- No se contabilizan votos en blanco.- **ABSTENCIONES.**- No se contabilizan abstenciones. Luego de la respectiva votación que aprueban la moción con ciento sesenta y ocho mil votos a favor (168,000), que representa el 100% del capital suscrito y pagado, por lo tanto, los accionistas presentes de la compañía, quienes aprueban por unanimidad **i**) Aprobar el informe de la Auditoría Extrema Russell & Bedford **ii**) Disponer que este particular sea comunicado a la Superintendencia de Compañías dentro de los plazos legales; **iii**) Disponer que el informe sea aparejado al libro de expedientes pertinente que mantiene la empresa, para el archivo correspondiente. **SEXTA.**- Fijar honorarios de comisario y auditoría externa ; Debidamente autorizado por la Presidencia, el Sr. Ing. Marcelo Ordoñez, solicita basada en los reglamentos de las autoridades de control que es necesario la designación del Comisario y de la Auditoría Externa, a fin de que desde inicio del periodo estén nombrados para iniciar las actividades de control y asesoramiento, moción que el presidente consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre lo propuesto o existe otra moción alternativa para ser considerada, caso contrario, se procedería con la votación correspondiente; así mismo la Secretaria informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procedería plantear modificación a la moción; al respecto los accionistas presentes, manifiestan que no existe otra moción, modificación o moción alternativa planteada, en tanto se procede por parte de

los presentes a votar, contabilizándose y proclamando los siguientes resultados: **VOTACIÓN A FAVOR.**- La secretaria de la presente Junta contabiliza la siguiente votación a favor de la moción: 1. Sr. Pablo Augusto Ochoa Iñiguez, propietario de cuarenta y cuatro mil doscientos veinte y una acciones (44.221) de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) cada una que es el 26,32 %. 2. Sr. Manuel Guillermo Bernal Serpa, propietario de cuarenta y cuatro mil doscientas diez y ocho acciones (44.218) de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) cada una que es el 26,32 %. 3. Sr. Juan Eduardo Burneo Valdivieso, propietario de treinta y tres mil ciento sesenta y tres acciones (33.163) de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) cada una que es el 19,74 %. 4. Sr. Guido Ernesto Tamayo Cabrera, propietario de trece mil doscientos treinta y ocho acciones (13.238) de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) cada una que es el 7,88 %. Accionistas, quien es representado por el señor Pablo Augusto Ochoa Iñiguez, en su calidad de apoderado conforme el poder que se adjunta a la misma 5. Sr. Daniel Leonardo Burneo Maldonado, propietario de treinta y tres mil ciento sesenta y tres acciones (33.163) de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) cada una que es el 19,74 %, quien comparece a través del señor Juan Eduardo Burneo Valdivieso, en calidad de apoderado, conforme se desprende de la carta poder que se adjunta.- **VOTACIÓN EN CONTRA.**- No se contabiliza ningún voto en contra de la moción.- **VOTACIÓN EN BLANCO.**- No se contabilizan votos en blanco.- **ABSTENCIONES.**- No se contabilizan abstenciones. Luego de la respectiva votación que aprueban la moción con ciento sesenta y ocho mil votos a favor (168,000), que representa el 100% del capital suscrito y pagado, por lo que la junta por unanimidad de votos del capital pagado autorizan al Gerente General, para ratifique a la Sra. Eva Olmedo de Flores, como comisaria y a la empresa Russell & Bedford Ecuador S.A., como Empresa de Auditoria Externa para el ejercicio económico año 2017. **SÉPTIMA.**- Resolver sobre el destino de las utilidades o pérdidas del ejercicio económico del año 2016, de acuerdo a las disposiciones legales y términos establecidos en el estatuto social de la empresa. El Presidente confiere la palabra al señor Gerente General, quien informa que como resultado de la actividad económica desarrollada en el año 2016, se ha obtenido utilidades netas, después del pago de a trabajadores y reservas legales pertinentes; las mismas que quedan a disposición de la Junta General de accionistas, sin embargo sugiere que la totalidad de estas queden sin distribuirse por el momento, debido que por la difícil situación que atraviese el país, en el transcurso del año se requieran probablemente para afrontar inversiones o gastos necesarios con el giro del negocio de la compañía; el Sr. Ing. Marcelo Ordonez propone a la Junta, la creación de una reserva especial del 15 % de las utilidades para prever situaciones emergentes del giro del negocio, propuesta que es aceptada para ser elevada a votación, ante lo cual el señor Presidente eleva moción y consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre lo propuesto o existe otra moción alternativa para ser considerada, caso contrario, se procedería con la votación correspondiente; así mismo la Secretaria informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procedería plantear modificación a la moción; al respecto los accionistas presentes, manifiestan que no existe otra moción, modificación o moción alternativa planteada, en tanto se procede por parte de los presentes a votar, contabilizándose y proclamando los siguientes resultados: **VOTACIÓN A FAVOR.**- La secretaria de la presente Junta contabiliza la siguiente votación a favor de la moción: 1. Sr. Pablo Augusto Ochoa Iñiguez, propietario de cuarenta y cuatro mil doscientos veinte y una acciones (44. el 26,32 %. 2. Sr. Manuel Guillermo Bernal Serpa, propietario de cuarenta y cuatro mil doscientas 221) de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) cada una que es diez y ocho acciones (44.218) de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) cada una que es el 26,32 %. 3. Sr. Juan Eduardo Burneo Valdivieso, propietario de treinta y tres mil ciento sesenta y tres acciones (33.163) de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) cada una que es el 19,74 %. 4. Sr. Guido Ernesto Tamayo Cabrera, propietario de trece mil doscientos treinta y ocho acciones (13.238) de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) cada una que es el 7,88 %. Accionistas,



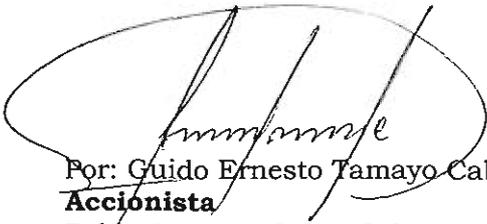
quien es representado por el señor Pablo Augusto Ochoa Iñiguez, en su calidad de apoderado conforme el poder que se adjunta a la misma 5. Sr. Daniel Leonardo Burneo Maldonado, propietario de treinta y tres mil ciento sesenta y tres acciones (33.163) de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) cada una que es el 19,74 %, quien comparece a través del señor Juan Eduardo Burneo Valdivieso, en calidad de apoderado, conforme se desprende de la carta poder que se adjunta.- **VOTACIÓN EN CONTRA.**- No se contabiliza ningún voto en contra de la moción.- **VOTACIÓN EN BLANCO.**- No se contabilizan votos en blanco.- **ABSTENCIONES.**- No se contabilizan abstenciones. Luego de la respectiva votación que aprueban la moción con ciento sesenta y ocho mil votos a favor (168,000), que representa el 100% del capital suscrito y pagado, quienes por unanimidad **RESUELVEN:** No distribuir en este momento las utilidades generadas en el ejercicio económico 2016; decisión que deberá ser modificada de requerirse, durante el transcurso del ejercicio económico 2017; luego de cual previo a cerrar este ejercicio se deberán registrarse en las cuentas contables correspondientes, además de la creación de la reserva especial del 15% de las utilidades disponibles para los socios. Una vez agotados los puntos del Orden del día, se concede un receso de cuarenta minutos para la redacción del acta. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE JUNTA GENERAL.** Habiéndose tratado y resuelto los puntos para los cuales se instaló la Junta General, el señor presidente concede un receso de cuarenta minutos para la elaboración del Acta correspondiente. - Reinstalada la sesión, se da lectura del Acta, la misma que es aprobada por la totalidad del capital pagado y sin ninguna observación. Se levanta la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la Compañía AVIOANDES S.A, a las 19H00., suscribiendo la presente Acta, el señor Presidente, y el suscrito Secretario, que certifica.



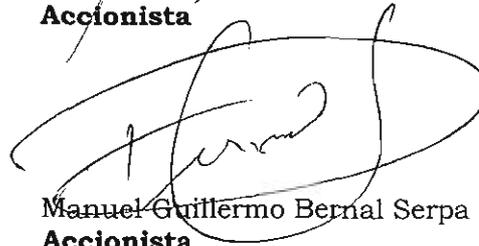
Juan Eduardo Burneo Valdivieso
Presidente- Accionista



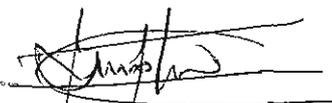
Pablo Augusto Ochoa Iñiguez
**Secretario- Gerente General
Accionista**



Por: Guido Ernesto Tamayo Cabrera
Accionista
Pablo Augusto Ochoa Iñiguez
Apoderado



Manuel Guillermo Bernal Serpa
Accionista



Por: Daniel Leonardo Burneo Maldonado
Accionista
Juan Eduardo Burneo Valdivieso
Apoderado